

MENSAJE A LA NACIÓN
LAURENTINO CORTIZO COHEN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
16 de noviembre de 2023

El Gobierno Nacional ha evitado caer en las provocaciones de algunos grupos que recurren a la confrontación con manifestaciones violentas que atentan contra la salud, la educación, los actuales puestos de trabajo, la generación de nuevos empleos, la recuperación económica y la paz social.

Este tipo de manifestaciones violentas que hacen uso de la fuerza perjudicando a todos no quedaran impunes porque atentan contra la Constitución y las Leyes que todos debemos respetar.

Este es el país de todos, no solo de algunos.

El Ministerio Público y la Fuerza Pública trabajan coordinadamente para cumplir las órdenes de aprehensión y conducción de quienes atentan contra la privación de la libertad individual contra la personalidad jurídica del Estado, así como apología del delito daños a la propiedad pública y privada y cualquier otro delito relacionado con estas acciones ilegales.

Panamá es un país democrático donde todos debemos respetar el Estado de Derecho y proteger la institucionalidad que consiste en que cada Órgano del Estado cumpla con las funciones que constitucionalmente le corresponden.

Esto implica que todos esperemos los tiempos que determinan los fallos de la Corte Suprema de Justicia.

Reitero acataré el fallo que emita la Corte Suprema de Justicia sobre la Ley 406 del contrato minero.

En la medida en que hoy respetemos nuestra institucionalidad y el debido proceso tendremos los argumentos necesarios para proteger y defender el país que pertenece a esta y futuras generaciones.

Paralelamente como gobierno que escucha a todos en relación a la solicitud de derogatoria de la Ley 406 presentada al Ejecutivo el 9 de noviembre por grupos organizados hemos formulado una consulta al Procurador General de la Administración sobre la viabilidad jurídica de dicha solicitud.

La Ley 407 de 3 de noviembre de 2023 que prohíbe la minería metálica en todo el territorio nacional responde a un clamor de los panameños.

En cumplimiento inmediato de la Ley 407 de Moratoria a la Minería Metálica el Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Dirección Nacional de Recursos Minerales procedió a tramitar la cancelación de siete concesiones y continuará el proceso en el plazo establecido por ley con las otras concesiones pendientes.

Informo también al país que el día de hoy la empresa Minera Panamá realizó el pago correspondiente a sus obligaciones establecidas en el contrato ley.

No obstante, y dado que se está a la espera del fallo de la Corte Suprema de Justicia he impartido instrucciones precisas al Ministerio de Economía y Finanzas para que estas sumas de dinero recibidas a la fecha no puedan ser utilizadas y se mantengan en una cuenta restringida en el Banco Nacional de Panamá.

Panameños todos,

Hago un llamado por el bien de todos a deponer intereses personales ideológicos políticos o económicos.

Este ha sido y es un gobierno de puertas abiertas para todos los sectores.

La solución de los problemas nacionales requiere de la participación de todos los panameños con respeto escuchando todas las opiniones considerando las realidades y siempre con apego a las leyes.

Solo así podemos seguir avanzando como Nación esa es la aspiración de todos los panameños.